

MENDOZA, 29 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 29754/2023**, donde la estudiante **Luciana Nahir DEBIAZI** solicita licencia estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que la interesada pertenece al Profesorado Universitario en Educación Inicial

Que, asimismo, toma conocimiento la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as.

Que la estudiante acompaña certificado médico y solicitud de licencia estudiantil desde el 25 de septiembre de 2023 hasta el 17 de marzo de 2024 inclusive.

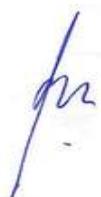
Por ello, y de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza Nro. 18/2018-CS,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESE por concedida la licencia estudiantil a **Luciana Nahir DEBIAZI (DNI Nro. 36.876.382)**, inscrita en el Profesorado Universitario en Educación Inicial, desde el **VEINTICINCO (25) de septiembre de 2023 hasta el DIECISIETE (17) de marzo de 2024**, de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza Nro. 18/2018-CS.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo